Regimiento de el dia viernes xvij de mayo

En la noble villa de Durango suso en las casas de
Rodrigo de Vedia alcalde de la dicha villa a diez y
siete dias del mes de mayo de mill y quinientos e
noventa e un años estando en el ayuntados
en regimiento a campana tanida segun
costumbre el alcalde e regimiento de la dicha villa
[illegible] de parte de alcalde de la
dicha villa [illegible] Juan
[illegible] Juan de Madariaga
[illegible] Juan de Aranca mendi
Pedro de Garreta [illegible] bolseros
[illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] de Ayala [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible]

Sus mercedes sobre aver platicado y tratado cosas
convenientes a la republica entre ellos como
no ubo que proveer [illegible] reclamantes
[illegible] se levantaron y salieron de este
[illegible]

Juan de Mendiaga — Juan de Aranca mendi — Juan de Bizcarra

Juan de Madariaga — Juan de Aranca mendi — Pedro de Garreta

Ante mi Juan de Ayala